

Sunchales, 05 de Agosto de 2015.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona, la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 600 / 2015

VISTO:

La necesidad de incorporar personal abocado al Área de Prensa del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde hace unos años, el Concejo Municipal viene incentivando la comunicación institucional;

Que, a partir del año 2012, se incorporó de manera part time al licenciado Maximiliano Volpato, como responsable de la comunicación;

Que, desde principios del año pasado, asumió dicha responsabilidad la Sra. Micaela Bergesio, desempeñándose en la comunicación social y en las diferentes actividades del Concejo;

Que, la Sra. Micaela Bergesio, ha demostrado idoneidad y responsabilidad en las tareas de prensa, cumpliendo con los objetivos de transparencia y claridad, en la comunicación de las acciones del Cuerpo Legislativo local;

Que es necesario fortalecer el Área de Comunicación, incorporando personal idóneo, garantizando, de esa manera, la continuidad en la labor, y la profesionalización de la misma;

Que el Concejo Municipal cuenta, con una agenda nutrida de actividades, vinculadas a lo legislativo, pero además, la participación en Comisiones Municipales, Actividades Gubernamentales, Representación Institucional, entre otras;

Que en virtud de la necesidad de contar con personal, dedicado exclusivamente, para la comunicación, el Concejo Municipal considera necesario contratar a la Sra. Micaela Bergesio, como Encargada de Prensa;

Que el Estado debe asumir un rol activo, para propiciar la diversidad y pluralidad en los medios de comunicación, con el fin de garantizar un debate amplio, robusto y auténticamente democrático, que incluya a la mayor cantidad de sectores sociales;

Que la Publicidad Oficial, debe ser entendida como un canal de comunicación entre el Estado y la población, y debe estar justificada en la existencia de campañas publicitarias que respondan a necesidades concretas y

reales de comunicación. Es estatal y no gubernamental, por lo que debe ser clara, objetiva, fácil de entender y relevante para el público;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dicta, la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 600 / 2015

Art. 1°) Apruébase la designación de la Sra. Micaela Bergesio, D.N.I. N° 27.484.216, como Encargada de Prensa del Concejo Municipal, área dependiente de Presidencia, a partir del 1° de agosto del año en curso.-

Art. 2°) Establécese que la carga prevista para tal función, será de 30 (treinta) horas semanales, y la remuneración a percibir, un 60% de lo correspondiente a Dieta y Gastos de Representación, a cobrar por cada Concejal.-

Art. 3°) Determinase que las erogaciones, que demande la presente, se imputarán a la Partida "Gastos Diversos" del Presupuesto vigente, del Concejo Municipal.-

Art. 4°) Enviase copia de la presente al Área de Personal, para hacer efectivo, el pago de haberes.-

Art. 5°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil quince.-

DEROGADA